

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058696

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

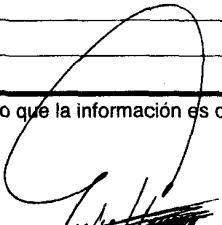
Expediente No.	85532
TOTAL CAPITAL SOCIAL	40'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791356276001	RAZON SOCIAL TRAIMCOBSA	TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.
----------------------	----------------------------	--------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	COBA MUÑOZ LUIS HUMBERTO	ECUATORIANA	1702109628		200	8'000.000
2	COBA CHAMORRO HENRI HUMB.	ECUATORIANA	1704694445		200	8'000.000
3	COBA GRETA MARIA DEL PIL	ECUATORIAN	1703126894		400	16'000.000
4	HERRERA ZURITA NESTOR JU.	ECUATORIAN	0600469852		200	8'000.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta				TOTAL	40'000.000	


 Firma del representante legal

Quito, 30 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL